

RECORDATORIO

**CIERRE DE INFORMES QUINCENALES DE CAFÉ
EN FRUTA DE LA COSECHA 2011-2012**

Señores
Beneficiadores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Me permito recordarles que según lo indicado en la circular #1944 del 29 de marzo del presente año, el año cosecha 2011-2012 finalizó el 31 de marzo y la **fecha límite** para presentar ante el ICAFE correcciones o ajustes a los informes quincenales de café en fruta recibido por cada Firma Beneficiadora es el día de **hoy 16 de abril de 2012**.

Por lo tanto, las cifras reportadas quincenalmente por cada Beneficio al ICAFE a la fecha de cierre son las que se tendrán como definitivas y serán las que cada empresa utilizará para la confección de la Nómina de Productores, cálculo de Cuotas definitivas, cálculo de Fonecafe y la Liquidación Final de la cosecha 2011-2012, razón por la cual si necesitan verificar las cifras informadas pueden realizar la consulta a la Unidad de Liquidaciones del ICAFE al teléfono 2243-7845 o al correo electrónico raquilar@icafe.cr

Finalmente les comunico que los Beneficios que soliciten ajustes sobre el café en fruta informado, se sujetarán a las disposiciones que en cuanto a verificaciones establezca el ICAFE, según lo estipula Artículo 22 de la Ley 2762 y sus reformas.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo